



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4842** C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

PARANÁ, 14 NOV 2023

**VISTO:**

La Resolución N° 1200 C.G.E. de fecha 6 de abril de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Resolución convoca a Concurso Extraordinario de Antecedentes y Sistema de Oposición para la titularización en los cargos de conducción directiva de establecimientos dependientes del Consejo General de Educación;

Que la Resolución N° 1200/22 CGE fue ampliada y modificada por otras Resoluciones, en el marco del proceso concursal;

Que el Artículo 5° de la Resolución N° 1200/22 CGE establece que las vacantes que se produzcan con anterioridad al Acto de Adjudicación se incorporarán por Resolución ampliatoria;

Que las Dirección de Educación Primaria emite informe de competencia que modifica la mencionada Resolución, a fin de excluir y ratificar datos de un cargo de Vicedirector;

Que en el marco del Acuerdo Paritario, firmado en el ámbito de la Secretaría de Trabajo y Seguridad de la Provincia de Entre Ríos entre el Consejo General de Educación y los Gremios Docentes, se emite la presente modificatoria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 263° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y el Artículo 166° inciso g) de la Ley de Educación Provincial N° 9890 que faculta al Consejo General de Educación para "Aprobar la reglamentación de los concursos docentes";

Por ello;

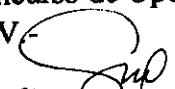
**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Excluir de la nómina de Cargos a Concursar de la Resolución N° 1200/22 CGE, el cargo que se detalla en el Anexo I de la presente norma legal, y se ratifica lo dispuesto en la Resolución N° 4727/23 CGE.-


**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento, Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER, AMET y pasar actuaciones a la Comisión Central del Concurso de Oposición. Cumplido remitir a Vocalía a sus efectos.-

LEV-

  
SUSANA COGNO  
Vocal representante de las y los  
Trabajadores de la Educación  
en el CGE - AGMER

  
Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

  
Prof. GRISELDA M. DI LELLO  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

  
Prof. Exequiel Coronoffo  
VOCAL 1° A.C. DE PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **4842** C.G.E.

ANEXO I

**CARGOS VACANTES NIVEL PRIMARIO**

**DEPARTAMENTO CONCORDIA**

**Escuela Primaria N° 78 "Brazos Abiertos" NEP - CUE 3003295 - (2ª Categoría - Favorable). Los Cardenales y Las Calandrias- Concordia - Concordia**

9. -1 cargo Vicedirector 2ª Categoría VACANTE Ascenso HEIDEN, Estér Fabiana DNI 17.309.661 Resoluciones 0500/13 CGE y 0456/19 CGE.-Plaza 160619